LUNES 5 DE OCTUBRE. — BUENOS AIRES.— 1857. — AÑO I.—NUM. 33.

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde. — Precio de suscripcion 30 $ m./c Los AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Representantes, 113, y San Francisco, 91.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres.....	25 Julio	Nueva-York.	13 Jun.
Liverpool...	25 id.	Baltimore...	13 id.
Paris........	25 id.	Boston........	13 id.
Havre........	25 id.	Habana......	29 id.
Génova......	25 id.	Valparaiso...	18 Agos
Madrid......	25 id.	R. Janeiro...	30 id.
Málaga.....	25 id.	R. Grande....	30 id.
Amberes...	25 id.	Montevideo..	8 S'bre

ALMANAQUE.

Martes 6—San Bruno fundador y san Emilio mr.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos á las carreras que se expresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS A BUEN. AYRES.
Fuerte Azul	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy	1, 9, 10, 17, 19, 26 y 27	2, 9, 13, 16, 23 y 24
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas	Todos los dias.	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores	7, 17 y 27	
San Vicente	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyu, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé.—Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 30 leguas

Del Rosario—Salida..... 4, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas ... 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé. Salidas ..... 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas ... 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas .... 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas .. 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas .... 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas .... 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id.—24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Co
Salida los dias....	6	14	22	29
Llegan al Rosario..	9	17	26	30
Salida del Rosario.	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres	17	25	3	11

PUBLICACION SOLICITADA.

POUR L'INTÉRIEUR.

M. J. F. Monguillot, Rédacteur en chef du journal *La Prensa* à Buenos Ayres.

Monsieur le Rédacteur.

Si vos bonnes dispositions à accueillir dans vos colonnes tout ce qui tend au progrès et au bien réel du pays ne nous étaient parfaitement connues, les nombreux témoignages de sympathie que notre population française trouve journellement dans vos écrits, auraient suffi pour nous décider à vous adresser une prière en faveur de ceux de nos compatriotes qui, faute de connaissance de la langue espagnole ou de moyens pécuniaires, ne sont pas abonnés au journal *La Tribune* et ignorent peut-être l'existence de quelques lignes publiées dans les *faits divers* du Nº 1173 de ce journal, que nous vous prions de reproduire dans une des colonnes de votre plus prochain numéro.

PARA EL EXTERIOR.—Va en otro lugar nuestra revista mensual de estilo en francés y español.

Como de costumbre, se han impreso doscientos ejemplares mas de la *Tribuna* de hoy.

TRADUCTION.

Les Français, amateurs, pourront se procurer, pour la bagatelle de trois piastres, la revue mensuelle en style français-espagnol.

Il n'en reste que 200 exemplaires, hâtez-vous de prendre mon ours!!!

Nous sommes heureux, Monsieur le Redacteur, en rendant ce service à nos compatriotes, de vous procurer l'occasion d'être agréable à bien des vôtres envers lesquels vous avez à vous faire pardonner *pas mal* de pécadilles.

Assuré de l'accueil favorable que vous voudrez bien accorder à ces quelques lignes, nous osons vous prier de réserver un tout petit espace dans votre numéro de lundi prochain à certains petits commentaires que nous a suggérés la REVISTA *mise en vente* par la *Tribuna*. Peut-être aussi, d'ici là, ses lecteurs, en s'entraidant, seront-ils parvenus à la déchiffrer.

Veuillez, Monsieur, agréer l'assurance de notre parfaite considération.

E. J. B.

Correspondencia notable.

A M. de Lourdoueix

Redactor en gefe de la Gaceta de Francia.

(Conclusion.)

Así, un individuo que no conoceis, ó que no conoceis sino imperfectamente, se presenta á vos, sea para anudar relaciones de interés, sea para obtener trabajo, sea para tomaros dinero prestado, sea para alquilaros un alojamiento, sea para colocarse en vuestra casa como hombre á sueldo, le pedireis que justifique por su inscripcion de vida, si merece vuestra confianza. «La inscripcion universal, matriculando al hombre y abriéndole en la Comuna en que ha nacido, una cuenta seguida al dia constantemente, hace las investigaciones tan fáciles y tan ciertas como se han hecho desde que se ha pensado en poner en la esquina de cada calle el nombre de ella, ó sobre la cubierta de cada carta, el nombre del destinatario, el nombre del estado, el nombre de la ciudad, el nombre de la calle y el número de la casa. *La inscripcion de vida ó de Policia de seguro general y especial*, que es al impuesto convertido en seguro, lo que el eje es á la rueda, lo que el gozne es á la puerta, se convierte en eje sobre el que gira la sociedad. La inscripcion de vida, la inscripcion individual y universal, no tiene solamente por objeto la percepcion del impuesto forzado, transformado en premio voluntario, la incripcion de vida tiene tambien otro obejeto: dar el medio de abolir todas las penas aflictivas. La penalidad es de orijen servil. En Roma, el ciudadano libre que habia incurrido en la servilidad de la ley era declarado ESCLAVO DE LA PENA. *Servum pene*,.....La justicia humana que tiene en sus manos una balanza y una hacha, no debe conservar mas que una balanza. Debe pesar : no debe herir. Solo la infalibilidad posee ese derecho superior; y la justicia humana, que ha condenado á Jesus á morir crucificado, puede creerse y pretenderse infalible? Acaso la justicia humana, en aquel dia, no ha firmado para siempre la condenacion de la justicia penal? Constatar el hecho sin que siquiera deba ser necesario calificarlo de crímen ó delito es castigar al culpable, porque es entregarlo, segun la indulgencia ó el rigor de los tiempos y de los paises, al vituperio, al desprecio, á la execracion. La pena no debe ir mas allá ni quedarse mas acá. *Entonces el castigo del crimen cometido es el crimen constatado*; el verdugo del criminal es el mismo criminal. El majistrado recibe contradictoriamente los testimonios contrarios y los pesa; desde que los ha pesado, está llenada su mision, está terminada su obra : *ha constatado el hecho no ha condenado al hombre*. Ya el hombre no es juzgado por el hombre, ya no tiene otro juez que su conciencia, su pais, su siglo. *Constatar* el crimen *cometido* debe ser en adelante su único castigo, castigo mas terrible que el que consiste en castigarle; pero del rigor de este castigo no podrá quejarse ó inculpar mas que á sí mismo; si lo encuentra demasiado duro y largo, cuenta suya será buscar cómo, habiendo cometido la falta, podrá espiarla, repararla, hacérsela perdonar. Dando por único castigo al crimen *cometido* el crimen *constatado*, que hace la sociedad? Obliga así al culpable á huir hasta el fin del mundo en el lugar de su falta; obligale, no por un texto de ley, sino por la imposibilidad absoluta de ocultarse en la sombra: aplicale un suplicio igual al que consistia, antes de la ordenanza de 1670, en escribir sobre la frente del culpable la pena en que habia incurrido, para que en toda puerta desconocida que llamase para pedir asilo, y á cualquier acto civil ó político que quisiera cumplir, se le pidiera exhibiese su *inscripcion de vida*, lo que no se atreveria á hacer. *Expatriacion públeca por causa de vergüenza pública*. Qué pena admirable y cómo elevaria una nacion á sus propios ojos y á los de los demas pueblos!»

Pero no me limitaria á instituir la inscripcion universal, instituiria tambien la comuna y la corporacion sobre las bases que he indicado en otra parte y que seria demasiado largo repetir aqui

«Qué hareis del idiota que se haya apropiado el bien de otro ó del loco que haya cometido un asesinato? Si lo prendeis, que ganará vuestra libertad en que el malhechor sea encerrado en Bicetre en vez de serlo en Mazás?»

A esta última objecion, la única grave que en mi concepto me habeis hecho os contesto que bajo el réjimen de la impunidad, haré del idiota y del loco lo que, bajo el régimen de la penalidad haceis de ellos en todos los casos en que se ha hecho contar medicalmente el idiotismo y la locura. En los demás casos dudosos pondré al malhechor, objeto de reprobacion unieersal, en la necesidad de solicitar el mismo, como un favor su expatriacion por causa de verguenza pública y de reprobacion.

Si, aunque sumaria, esta respuesta es demasiado larga, culpa vuestra es en parte, mi querido cólega, por que hay objeciones que no os habriais tomado el trabajo de hacerme si os hubierais tomado el de hojear, en la *Politica Universal*, el libro IV que trata de la justicia universal, de la organizacion judicial y de la reforma penal y de desplegar en el *impuesto* la inscripcion de vida ó policia de seguridad que está anexa á él; verdad es que decis que la idea de substituir el régimen del seguro al régimen de la intimidacion no se ha presentado en nuestra discusion sino «de una manera incidental» convengo, pero era imposible que esta idea dejára de presentarse en ella reclamando una gran parte, puesto que ella es la base sobre la cual asiento la libertad, que he visto ya tantas veces, por falta de esta base sólida, medio levantarse y desplomarse siempre antes de alcanzar la cima.

Emilio de Girardin.

Asesinato del ministro ingles en el Perú.

Lima, agosto 12 de 1857.

Con el mas profundo sentimiento anunciamos el deplorable y escandaloso ataque que ha sufrido anoche en su persona el honorable Sr. Encargado de Negocios y Cónsul Jeneral de S. M. B. D. Estevan Enrique Sulivan.

Hallàbase este señor á las siete de la noche en su casa situada en la calle de la puerta falsa del Teatro Principal, sentado á la mesa comiendo en compañia del Sr. Cheesman y una señora, con la puerta de la sala cerrada, cuando uno de sus domésticos, que servia á la mesa fué interpelado en el callejon por un hombre al parecer decente, de mediana estatura, trigueño, con bigote y patilla negra, quien solicitó *ver al cónsul*; le contestó que era imposible en ese momento; insistió aquel y á la reiterada repulsa del criado, le apuntó un trabuco que sacó debajo de su levita, al mismo tiempo que asomaban otros dos hombres, al estremo del mismo callejon, con cuyo motivo salvó precipitadamente dicho sirviente por la puerta que conducia al comedor, dando la voz de alarma, y pasando á la sala abrió la puerta que conducia al patio para pedir auxilio; pero fué contenido por los hombres armados que se hallaban apostados y tuvo que ocultarse en el rincon de la sala. El individuo que se habia introducido por la puerta del callejon al comedor atravesando el dormitorio, se encontró cara á cara con el Sr. Sulivan, que puesto en pié le preguntó *qué queria*, y la contestacion fué descargar el trabuco á boca de jarro en el costado izquierdo, diciéndole—*ya estoy vengado*. El Sr. Cheesman recibió en sus brazos al Sr. Sulivan aprovechandose de la confusion que habia causado tan espantoso hecho y de la humareda que el tiro habia difundido en la pieza, salvó con sus compañeros.

Inmediatamente los criados dieron voces pidiendo ausilio, y en efecto el vijilante que estaba en la esquina de la calle del Huevo tomó á uno de los prófugos, pero desgraciadamente fué atropellado por los demas, despues de habérsele asestado un tiro de pistola sin que hubiese prendido mas que el fulminante, y continuaron en fuga con direccion á la portada y camino del Callao.

A pocos minutos de este desgraciado suceso, acudió á casa del Sr. Sulivan el oficial mayor del ministerio de relaciones esteriores D. Juan Ezeta, quien de acuerdo con el capitan Matute del rejimiento jendarmes, hizo venir la guardia del teatro, compuesta de veinticinco hombres, que se encargaron de conservar el órden: poco despues llegó el intendente de policia acompañado del comandante Cobos, el comandante Baquero y otros oficiales, á la vez que llegó tambien el señor ministro de relaciones esteriores D. Manuel Ortiz de Zevallos

Fueron tambien en el acto á prestar los mas eficaces ausilios al Sr. Sulivan, su médico Dr. Mc Lean, y los facultativos doctores Aranda, Almodovar, Grau, Gariazzo, Macedo y Coppelo: se le estrajeron tres balas y se apuraron todos los recursos del arte.

Sin perjuicio de esas providencias, se destacaron fuertes partidas de caballeria é infanteria al camino del Callao, y todas direcciones de la ciudad, para aprehender á los delincuentes: se dieron avisos telegráficos á ese puerto con el mismo objeto, y no se emitió medida alguna que fuese conducente á su consecucion.

El Oficial mayor de Relaciones Exteriores, y despues el Sr. Ministro interrogaron al Sr. Sulivan para indagar si habia conocido al asesino, ó si sospechaba la causa del ataque, y contestó: que no habia tenido disgusto con persona alguna que tampoco creia que tuviese enemigos personales: que ignoraba el origen del funesto acontecimiento, y recomendó al Ministro la Legacion Británica, confiándola á su lealtad y honor, y asegurándole que lo que sentia era morir sin haberle dado una prueba de la particular amistad que le profesaba.

El Intendente de Policia habia iniciado un proceso verbal para el esclarecimiento del hecho, pero el Ministro mandó llamar inmediatamente al Juez del crimen Dr. D. Mariano Dorado, quien actuó el sumario, y se halla librando las providencias legales.

Se ha ofrecido la cantidad de tres mil pesos de premio á la persona que proporcione el descubrimiento y captura de cualquiera de los reos.

Los miembros del Cuerpo Diplomático y Consular, concurrieron igualmente a casa del Sr. Sulivan habiendo sido el primero de ellos el Sr. cónsul de S. M. B. en el Callao D. Juan Barton, quien tomó á su cargo la casa intereses archivo de la Legacion, colocàndose á sus órdenes una fuerte guardia.

El Consejo se halla consternado y todo la ciudad en duelo por un asesinato que no puede menos que afectar á la sociedad entera.

El estado del Sr. Sulivan, no solo es grave, sino casi desesperado.

LA PRENSA.

TUCUMAN.

INDUSTRIAS PRODUCTIVAS.

Del «Eco del Norte» de Tucuman transcribimos algunos interesantes datos estadísticos cuya lectura recomendamos á los inmigrantes y trabajadores extranjeros.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer á la redaccion del aquel interesante periódico el saludo amistoso y benébolo que dirije á la «Prensa.»

Los datos á que nos hemos referido son los siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS.

«Vamos á consignar los datos estadísticos que hemos ofrecido para que sirvan de punto de partida á los inmigrantes que quieran dirijirse á Tucuman—Principiarémos por la industria de hacer ladrillos que es una de las mas fáciles para ser esplotadas por los que no tienen capital.

«En los estramuros de Tucuman se puede comprar una cuadra cuadrada de terreno con agua corriente por doscientos pesos; dedicada al corte de material se pueden cortar tres millones de adobes de la tierra que tiene á propósito para este objeto—Diez hombres asociados para ocuparse personalmente de este trabajo obtendrán los resultados si-

FOLLETIN.

LA FAMILIA JOUFFROY

POR

EUGENIO SUE.

Traduccion libre de D. Carlos L. Paz y D. Lisandro Paganini.

DEDICADA A SUS BELLAS COMPATRIOTAS.

—Ya lo creo! El tiro del carruaje de Aurelia, há costado al conde ocho mil francos, y además él ha comprado por el mismo precio, dos caballos de silla para su uso.

—Diez y seis mil francos en solo caballos, sin contar los carruajes y arneses! Eso es salado como diablos!

Pero volvamos á *Coco*.

El me conocia; yo bajaba todas las mañanas á la cuadra, á llevarle cascaras de pan; y desde que yo entraba, paraba las orejas, relinchaba y el pobre animal me lamia las manos.

Ojalá que aqui tenga tantas comodidades, como en nuestra casa!

En fin, yo pasaba media hora en la cuadra con Coco, y eso me entretenia.

Debes pues, pensar, que por nada me atreveria á entrar á las cuadras de nuestro yerno y á aproximarme á esos demonios de caballos ingleses que son tan fogosos, que ayer me moria de miedo, al verte subir con mi hijita en uno de sus carruajes nuevos.

—Heim! Qué soberbio equipo, con armas y una corona en la portezuela! Y que armas! Hay en ellas tres especies de sapos de oro, sobre un fondo rojo.

—No me hé fijado sinó en los caballos; pero lo que hay de cierto es que cuando el pobre *Coco* se ataba á nuestra calesa,..yo os veia subir á vos y nuestras hijas, sin el menor cuidado.

Y la fisonomia de aquel pobre hombre se entristeció tan visiblemente, que su mujer, apercibiéndolo, le dijo con impaciencia;

—Vamos, en que piensas ahora?

—En Mariana. Esa querida niña....

—Y bien! que hay?

—No há asistido al casamiento de su hermana. Sé que, coja como es, habria hecho muy fea figura con su baston, en medio de tantas bellas personas; sin embargo, se me oprimia el corazon de no verla allí, lo mismo que á mi hermana y á mi antiguo amigo Roussel,...

—Como! El señor Roussel que tan insolente se manifestó hácia el señor marqués. Hubierais querido verlo asistir á ese casamiento?

—Pase en cuanto á Roussel; pero y mi hermana, y Mariana?

—Vuestra hermana! No declaró con la gracia que le es habitual que no asistiria á la boda? En cuanto á Mariana, yo le dije: «Hija mia, si quieres venir al casamiento de tu hermana, te haré hacer un bonito vestido; pero yo, en tu lugar, á causa de tu enfermedad, preferiria no asistir á la ceremonia. Por lo demás, eres dueña de hacer, á ese respecto, lo que mejor te parezca.»

—Habrá temido humillarnos, á causa de su enfermedad.

—Eso no impedia que asistiese al casamiento. Yo jamás me avergonzaré de Mariana; pero, por ella misma, há hecho muy bien en no concurrir, pues habria tenido vergüenza de hallarse en medio de tan bella sociedad. Hum! Cuando pienso que uno de los testigos de nuestro yerno era un duque y el otro un príncipe, un alteza!...

—En cuanto á eso, el príncipe le habia propuesto tambien á Fortunato, ser su testigo,...Pobre muchacho!

Dios mio! cúan impertinente estais hoi con vuestras jeremiadas!

—Que jeremiadas?

—El pobre Coco, la pobre Juanita, el pobre Roussel, la pobre Prudencia, la pobre Mariana, el pobre Fortunato! Ah! cúan pobre hombre sois!

—Por el amor de Dios, Mimi, no te enfades! Conversemos. Ciertamente que me lisonjea mucho que uno de los testigos del casamiento de mi hija, haya sido un príncipe.

—Sin contar que dos veces dirijió la palabra á nuestra hija.

—No paré en ello mi atencion.

—No sé entonces, en donde teniais los ojos y en que pensabais! Un príncipe habla dos veces á vuestra hija, y ni siquiera lo notais! Y sin embargo, S. A. es bastante notable, para que uno pueda dejar de fijar en él su atencion.

—Notable!...en qué?

—Como, en qué? Desde luego es un enbu mozo, de treinta y seis años por lo mas; y además tiene un aire.....un aire de altesa.... puesto que su hermano es soberano en Alemania. Siempre podré decir que el hermano de un soberano de Alemania, há hablado dos veces á mi hija la condesa!

—Oh! eso es muy bello! mi hijita condesa!....

—Hay duquesas y princesas, que están muy lejos de valer lo que ella!

—Diablo! Nuestra hija es ya condesa, y aun no está satisfecho tu amor propio? Que quieres, ahora que sea?

No sé que mala yerba habreis pisado esta mañana; pero no decis sino necedades!

—En buena hora!—respondió con su dulzura y resignacion habituales, Mr. Jouffroy, en el momento mismo en que un sirviente de Mr. de Villetaneuse, despues de haber golpeado la puerta, dijo inclinandose:

—Vengo á advertir á los señores, que el desayuno de la señora condesa está ya servido.

—Que bien suena esto al oido!—dijo madame Jouffroy á su esposo, despues de la salida del criado.—«El desayuno de la señora condesa está servido.» mientras ese imbécil de Pedro, nos gritaba á voz en cuello: «Ya está servido!» ó bien: «La sopa está en la mesa!» Vamos pronto,—añadió,—bajemos á almorzar; no hagamos esperar á nuestro yerno!

—Es estraño,—se decia Mr. Jouffroy, siguiendo á su esposa,—antes tenia tan buen apetito por la mañana,...y ahora no lo tengo absolutamente.... Bah! el apetito viene cuando uno se pone á comer,...pero es igual: no me he atrevido á confesarlo á Mimi, que me ha hecho vestir de piés á cabeza. Siento no poder almorzar con mi *robolle chambre*, como en otro tiempo en mi casa, apurando un botella de *Sauterne* con mi pobre Roussel. Y Mr. Jouffroy, ahogando un suspiro, añadió: En fin, mi hijita es feliz!

LI.

Al salir de su entresuelo, Mr. y Madame Jouffroy encontraron á Enrique de Villetaneuse que bajaba del primer piso.

Besó cortesmente la mano á Mamada Jouffroy, y dijo,

—Mi querida suegra, Aurelia desea veros, está en su cuarto; os esperaremos para ir á la mesa. Madame Jouffroy se apresuró á reunirse con su hija, y al cabo de algunos instantes ambas entraron en el comedor.

La deslumbradora belleza de Aurelia, en nada habia sido alterada, por su tentativa de suicidio.

Los goces del amor correspondido daban á su fisonomia una espresion nueva y encantadora.

Una bonita cofia de encajes, medio ocultaba sus magnificos cabellos castaños con reflejos dorados. Llevaba un lijero y elegante peinador hecho por la mejor modista.

Aurelia abrazó tiernamente á su padre, y tomó asiento entre él y Enrique.

El almuerzo empezó.

Mr. Jouffroy se sintió muy embarazado: aquella refeccion de la mañana, servida á la inglesa; segun la costumbre de cierta clase, se componia de fiambres, huevos y legumbres; pero, (siempre segun la costumbre inglesa) no se veia vino de ninguna clase en la mesa. Reemplazaba á éste, un escelente té, contenido en una tetera de plata, acompañado de una cantidad de leche y una azucarera, colocados al alcance de todos, de modo que cada cual podia servirse su taza á su gusto. Mr. Jouffroy, considerando el té como una especie de bebida farmacéutica, destinada al alivio de las indijestiones, se estremecia al pensar que tendria que remojar una tajada de ternera fiambre, con una taza de té; pero, no atreviéndose á decir palabra, se resignó y almorzó sin beber, aunque se moria de sed. Por otra parte, su almuerzo fué muy lijero: componiase de un huevo pasado por agua, una tajada de ternera, otra de jamon y algunos alcahuciles.

—Felizmente no tenia mucha hambre, se decia Mr. Jouffroy, pero me costará muchísimo acostumbrarme á este método. El almuerzo era mi mejor comida. En fin, al menos almorzamos con mi hijita.

Ese pensamiento era el consuelo supremo y universal de ese digno hombre.

Madame Jouffroy, dotada de un apetito no menos robusto que el de su marido, encontaba tambien esa refeccion poco substancial; pero creia que era de buen tono, el no comer mucho, y que la madre de una condesa de buen tono, tampoco debia comer mucho. Ademas, la refinada elegancia del servicio, el esplendor de la vajilla, las elegantes porcelanas, el lujo del comedor, los premurosos cuidados del Intendente y [illegible] del conde, hacian olvidar á Madame Jouffroy su apetito.

En cuanto á Aurelia, comia como una enamorada; es decir casi como un pajarito.

El conde, acostumbrado á [illegible]

POSTAS PENINSULARES

AL SUD Y AL NORTE.

SAN FRANCISCO N.º 99.—ADMINISTRACION GENERAL.—SAN FRANCISCO N.º 99

De esta empresa saldrá diligencia para el interior del Estado en los dias que á continuacion se expresan, admitiendo encomiendas y correspondencia para dichos puntos y tránsito.

SALIDAS AL SUD.	SALIDAS AL NORTE.
Para Dolores y Chascomús, los dias 2, 4, 8, 12, 14, 18, 22, 24 y 28.	Para la Villa de Luján, Giles, Areco, Salto y Pergamino, los dias 7, 17 y 27.
Para el Tandil, los dias 2 y 18.	Para el Salto y Pergamino, el 7, 17 y 27

En la plaza de Lorea se halla autorizado para su despacho el Sr. D. Miguel Delfrade.

Loteria Mensual

DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES.

PRÉMIO MAYOR 1,000 ONZAS DE ORO.

La Loteria mensual que está en circulacion, y que se jugará precisamente el 10 de Octubre, se compone de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta negra y el sello negro al reverso con la inscripcion «10 de Octubre».

El valor del número entero es de 4 patacones dividido en cua[illegible] de un patacon.

Las suertes son las siguientes:

1	suerte de	16,000	patacones
1	«	de 2,000	«
2	«	de 1,000	«
3	«	de 500	«
5	«	de 200	«
10	«	de 100	«
18	«	de 50	«
100	«	de 20	«
100	«	de 16	«
200	«	de 12	«
560	«	de 10	«

Son 1,000 suertes ó sean 4,000 cuartos.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1857.

AVISOS MARITIMOS.

Para NUEVA YORK. Pasageros solamente. Dentro de 30 dias saldrá para este destino la Barca Americana tan conocida en la carrera «O. J. HAYES» 413 toneladas su capitan Shevertek.—Los que quieran aprovechar de esta oportunidad pueden tomar informes á los consignatarios los Sres. Edivardo &. Ball.—ó á Enrique A. Green &. núm. 51 calle Reconquista.

AVISOS REPETIDOS

Consulado General del Brasil.

En el Estado de Buenos Aires.

Habiendo sido abolido el pasaporte para el exterior por la ley de la Honorable Asamblea General Lejislativa de este Estado, que fué últimamente promulgada, el Cónsul General del Brasil abajo firmado, avisa á los súbditos brasileros, que de aquí en adelante, cuando tengan que hacer viage deberán proveerse del competente pasaporte en la Cancilleria de este Consulado General (Suipacha núm. 85). Previene igualmente á los súbditos de las naciones estrangeras que en conformidad con la Lejislacion del Imperio, las personas que se dirijan á cualquiera de sus provincias, tienen que presentar á su entrada allí el respectivo pasaporte, á cuyo fin podrán recurrir á dicha cancilleria, puesto que sin satisfacer á este precepto de la ley, tendrán necesariamente que sujetarse á su aplicacion; y finalmente recomienda á los capitanes de los buques, tanto nacionales como estrangeros que se dirijan á cualquier puerto del Brasil, el cumplimiento de este requisito de la referida lejislacion, para evitar tambien que en circunstancias determinadas sean obligados á reexportar los pasajeros que hubiesen desatendido esta advertencia hecha en su propio interés, y para que en lo futuro no tengan que alegar ignorancia de todo lo que en ella se contiene

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1857.

Joao Carlos Pereira Pinto.

A las madres pobres. Se necesita una muchacha de ocho á doce años de edad para el servicio interior de una corta familia. Se le pagará un buen sueldo y se cuidará; calle de Chacabuco núm. 39.

Se dan lecciones de flauta, clarinete y fraisole por un precio economico, comprométese el profesor á enseñar en corto tiempo, la persona que guste ocurra á la cigarreria del Buen Fumar, calle de San-Martin esquina á la calle de la Piedad.

Al público. D. José Borches está inhibido de vender ni gravar ninguno de los bienes raices que posee hasta la terminacion de las acciones que le tengo entabladas para que entregue cantidad de pesos que retiene en su poder desde 1842. Asi lo tiene ordenado el Tribunal Mercantil con fecha 25 de Noviembre de 1851. Hago esta publicacion (que ya en otras ocasiones he hecho) en guarda de mis derechos y para evitar complicaciones desagradables. Esta providencia fué notificada á todos los escribanos. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1857.

Francisco Elias.

Interesante. Se arrenda un terreno cerca de la plaza de la Victoria propio para depósito de carruajes, jardin &a.; en la calle de la Victoria núm. 250 (botica del Mortero Dorado) darán razon.

Interesante. Se vende una finca con tres cuartos de tierra frente al pino y olivos de D. Patricio Brown, calle de la Victoria cuartel 52, bueno para poner fábrica en la misma casa se verán con el dueño.

Robo. Al salir de una casa de familia de la calle de Representantes á donde habian conducido unos muebles, cuatro negros changadores se han robado una bombilla de plata con boquilla de oro, torneada y rodeada de un anillo de oro. Se previene á los plateros por si acaso fuera á vendérseles esos objetos, y á la persona que diere noticia de ellos en esta imprenta, se gratificará generosamente.

Ricos flecos de pura seda negros y de colores á precios muy bajos, se han recibido en la merceria del Indio calle de Rivadavia núm. 238.

Sirvienta para la cocina y planchado.—Se precisa una en la calle de Belgrano núm. 165: se escusado se presente sin garantia de su conducta.

Se preferirá si es buena francesa.

Comida á la española y al uso del pais.—Se dará con el mayor esmero y delicadeza fuera de casa á un precio módico; para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 165, á todas horas del dia.

Se alquila una casa con dos piezas de material y ranchos de paja, con pozo de balde, cocina y arboles frutales, en la calle del Uruguay cuadra y media antes de llegar al hueco de «Cabezitas» al lado de una casita nueva. Allí mismo darán razon.

Interesante. En el pueblo de Lobos, en una de las bellas localidades, á cinco cuadras de la plaza, haciendo frente con el terreno designado (y que servirá brevemente segun lo dispuesto) para mercado público, se vende una famosa casaquinta con el negocio que en ella se halla compuesto del ramo de almacen y algo de tienda; es una manzana completa de 100 varas de frente al norte por 140 de fondo, poblada de monte de duraznos y de otras plantas tanto para leña ó madera, como frutales de esquisita calidad. Amas de un cerco sólido de alambre, está circulada por una série sucesiva de álamos, su mayor parte de corte. El edificio, situado en un ángulo, contiene 14 varas techo de azotea, y 5 piezas mas techo de paja, con pozo de excelente y riquísima agua. Su dueño vende el todo por tener que ausentarse del pais.

Los que se interesasen en hacer una bonita especulacion empleando bien su dinero, pueden ocurrir á la calle de Rivadavia núm. 365, donde darán razon. s26-10p

Hôtel de France. En el Paraná, calle San Miguel, esquina á la del Uruguay. Cuartos, bien amueblados. Table d'Hôte á las 5, precios equitativos; pasteleria al estilo de Paris. Se sirven comidas fuera del establecimiento.

H. Brasseur.

Interesante á los constructores y paseantes de San Fernando. El Sr. Molina alquila muebles de toda clase en su establecimiento conocido por la «casa de hierro» en San Fernando, á precios muy acomodados. Las familias que vayan á pasar le próxima estacion en dicha ciudad no tendrán ya que sufrir el estropeo de sus muebles y las incomodidades del acarreo desde esta capital.

El Sr. Molina ofrece igualmente al público hacerse en su taller de carpinteria toda clase de puertas y ventanas al mismo precio que en Buenos Aires. s23-8p

Carpinteria Mecánica, Plaza del Retiro. Se necesitan oficiales carpinteros.

NOTA—Se invita al público á que venga á visitar el establecimiento y á ver los trabajos que se ejecutan.

Nuevas Mensajerias Nacionales.

En los corredores del Sr. Villarino.

Plaza de Lorea No. 26.

Para Arrecifes y Pergamino los dias 8, 18 y 28 de cada mes.

Para Salto y Pergamino los dias 5, 15 y 25 de idem.

Para la Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco los dias 5, 8, 15, 18, 25 y 28 de idem.

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes los dias 3, 13 y 23 de idem.

NOTA Se reciben cartas, equipajes y encomiendas hasta el dia anterior de su salida.

La hora de salida son las SEIS de la mañana en toda estacion.

Los empresarios.

Merlino y Campanela.

Se vende un terreno en la calle de San José, formando esquina con el frente de 20 varas al hueco de los Sauces y 50 de fondo; el que se interese por él, ocurra á la calle de Comercio núm. 82.

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS verdaderas. Se venden por cajas y al menudeo en la botica y drogueria de Demarchi hermanos, calle de la Defensa, 137 y 129.

Se vende una casita de teja, con 8 varas de frente y 39 de fondo, con árboles frutales é higueras, calle de Tucuman del Parque 3 cuadras para el campo; allí mismo darán razon.

350 cueros vacunos pertenecientes al Estado se venderán en público remate el Jueves 1.º de Octubre, á las 11 de la mañana, en la barraca de los Sres. Llavallol.

Dependiente. Se ofrece un jóven de 14 años para dependiente de tienda ó almacen, teniendo actitudes para ambas cosas. Tambien se colocará en otro negocio en clase de tal; dará garantias de su conducta. Ocúrrase á la calle de Santa Fé, de la plaza del Retiro 3 y media cuadras para el campo, sobre la izquierda, frente á una casa que tiene un barquito.

Mucama. Se necesita una sirvienta para desempeñar este cargo; calle de Maipú núm 221.

Francisco Lefrançois avisa á sus marchantes que ha recibido de Paris un buen surtido de cadenas largas de oro para reloj y que están de manifiesto en su establecimiento calle de Representantes núm. 49.

Se desea encontrar una persona q' quiera hacerse cargo de una quinta de una cuadra, el que se encuentre dispuesto á ello podrá pasar á la calle del Perú, casa sin número, frente al 215 donde se harán propuestas. s5-8p

NUEVA MENSAGERIA. La «Invariable Porteña», calle de Rivadavia núm. 373, casa de D. Miguel Delfrade. De la Plaza de Lorea, saldrá infaillliblemente para Navarro y Chivilcoy el 2, 12 y 22 de cada mes.

Nota—Se reciben cartas y encomiendas el dia anterior de su salida.

Los empresarios—Costa y Lupo.

Diligencia para San Fernando.

A 30 pesos asiento, sale todos los dias á las 11 de la mañana; en el tiro de pistola en el Paseo Julio se venden los boletos, y en San Fernando en el Hotel «Colon».

Administrador Chancellier.

Se vende una casa en la calle de Salta, de los Ejercicios cuatro cuadras para barracas al comensar las cinco, la primer puerta de calle sobre la derecha, con 7 piezas de material techos de paja y un galpon idem de idem, un hermoso parral y algunos árboles frutales, se dará por un módico precio; el que se interese por ella ocurra á la calle del Comercio Núm. 32.

Ferro carril del Oeste.

Los accionistas que hayan integrado la suscripcion pueden ocurrir al escritorio calle del Perú núm. 55 donde les serán entregadas las acciones correspondientes en cambio de sus promesas de acciones.

Octubre 1 º de 1857. o2 15p

Interesante. Se vende un terreno situado en la calle de Tucuman frente á las ventanas del Hospital de los Irlandeses, contiguo á la casa de Da. Andrea Romero: cuyo terreno queda en la cuadra que está entre las calles Rio Bamba y Ayacucho, se compone de $16^{2}/_{3}$ varas de frente al norte y 70 de fondo al sud, que queda de la boca calle de la plaza del Parque 6 y media cuadras sobre la izquierda. Para tratar ocurran á la casa calle de Corrientes formando esquina á la de Montevideo con frente al Sud y Oeste.

Caballo robado. El sábado 19 á la noche ha sido robado un caballo petizo, color bayo-lobuno, de la calle de Tacuarí frente al núm. 46; el que lo tenga haga el favor de entregarlo en dicha casa, término de seis dias y sino se atendrá á las resultas.

Grasa de cerdo de superior calidad, se ha recibido una pequeña partida en cuñetes de veinte libras y se venden á un precio módico; calle de Rivadavia núm. 52 y medio.

Se alquilan piezas con vista á la calle y toda asistencia, en la calle del Temple al lado del núm. 141.

Carbon de piedra de vapor.—Se venderá en fracciones abordo el cargamento del bergantin inglés DANUBE actualmente en el rio. La muestra estará en el escritorio de los Sres. Enrique A. Green y ca. número 51 calle Reconquista.

Se vende en la calle del Parque una casita muy barata del café de este nombre ocho cuadras para el campo, al principiar la otra sobre la izquierda, la segunda finca al lado de una esquina que se está edificando; allí encontrarán con quien tratar.

RELOJERIA DE GUYON Y Cª

El infrascripto, apoderado de D. Camilo Morel socio habilitador del prófugo Guyon, estando informado que un tal Adolfo Ensina se ha presentado á varios deudores de la sociedad «Guyon y ca.», cobrándoles cuentas y pagarés que le han sido entregados por Guyon despues de su fuga, previene á las personas que adeuden á la referida sociedad se abstengan de pagar cantidad alguna al tal Encina, contra quien se ha presentado el infrascripto ante la autoridad que corresponde.

El infrascripto ruega á los Sres. Jueces ante quienes fuese presentado por Ensina O CUALQUIER OTRO INDIVIDUO algun documento perteneciente á la sociedad «Guyon y ca.», se sirvan, á ejemplo del Sr. Juez de Paz de la Catedral al Sud, remitir dichos documentos al Tribunal de Comercio donde obra el espediente promovido con motivo de la fuga de Guyon.

Setiembre 30 de 1857.

Fernando Jammes.

Calle Sta. Rosa núm. 29.

Maravillosos Polvos

DEL CÉLEBRE QUIMICO INGLES J. H. HARRISON.

Para teñir el cabello ó la barba.

Esta famosa y eficaz confeccion la mas acreditada en Europa de cuantas hasta aquí se han descubierto, reune entre otras muchas, la inapreciable ventaja de que en el corto tiempo de dos horas, con una sola onza que de ellos se pusiere en la cabeza mas cana, resultará el cabello castaño ó negro á voluntad del que los usare, como la receta lo expresa, sin necesidad, de repetir esta operacion mas de una vez por mes a fin de conservar el cabello ó la barba siempre igual y con la natural limpieza y brillantéz en que esta maravillosa confeccion los deja.

Puede asegurarse, que lejos de entrar en ella alguna materia nociva á la salud ó al cabello, se halla de tal modo convinada, que al poco tiempo de usarla, demostrará su evidente eficacia para arraigar el cabello sólidamente,

Las personas que quieran aprovecharse de tan recomendable cosmético, recien llegado de Inglaterra, pueden ocurrir á la merceria calle de Santa Rosa núm. 32 único depósito donde se halla.

Se vende una casa en la calle de Cangallo núm. 239, de la plaza Nueva $1^{1}/_{2}$ cuadra para el campo, edificada en 10 varas de frente y 46 de fondo, para tratar adentro vive su dueño.

Sombrerones, gorras de felpa de seda, sombreros de paja de hombre y de niño de todas clases, muy baratos; se encuentran en la merceria del Indio Rivadavia, 238.

Canastas chicas de costura muy bonitas y de varios tamaños en 18, 12 rls. y 2$: merceria del Indio calle de Rivadavia No 238.

INTERESANTE. En la calle de Sta. Fé, de la Plaza del Retiro 3 y media cuadras para el campo, sobre la izquierda, frente á una casa que tiene un barquito hay una señora formal que desea seguir á una señora sola ó familia corta para Montevideo, ó las Provincias Argentinas, en clase de compaña ó para servicio á la mano. Quien se interese ocurra á dicha casa que recibirá mas pormenores. s30-5p

Costureras. Las Sras. costureras constructoras de ropa para el Estado, pueden ocurrir por costuras á la calle San Martin núm. 18, tienda frente á la Catedral.

Se ofrece un jóven de 19 años para dependiente de alguna casa estrangera, ya sea para aduana, escritorio. &a., dará toda clase de recomendacion exijible; en la libreria de la Victoria Perú 20, darán razon.

A los albañiles. Gran depósito de tierra hidráulica francesa, previlejiado por S. E. el gobierno de Bélgica. Se vende en la casa calle de Chacabuco núm. 23.

Se vende un terreno en la calle de Santa Rosa núm. 246 á las $3^{1}/_{2}$ cuadras del Correo para Barracas, con 15 á 16 varas de frente á dicha calle y de $19^{1}/_{2}$ á 20 de fondo; el que interese ocurra á la calle de Independencia núm. 72.

A LOS MILITÁRES. Se necesita una espada de infanteria de parada, y que se halle en buen estado, con tiros ó sin ellos. Quien la tenga, ocurra á la libreria ó imprenta de la «Prensa», esquina á las calles San Francisco y Representantes.

Tinajon de España. Se vende uno en la calle de las artes núm. 224.

Se necesita un capataz y peones para el servicio de la diligencia Porteña que hace la carrera de la Villa de Mercedes; los que gusten ocuparse en esta clase de trabajo pueden ocurrir á la calle de las Artes núm. 34 que hallarán con quien tratar.

Instituto para la educacion

DE SORDOS Y SORDOS MUDOS.

Se avisa á los padres de familia que tienen la desgracia de poseer estos infelices y que desean hacerles educar para que lleguen á ser miembros útiles de la sociedad, ocurran á la casa calle Merced núm. 33, desde las 10 hasta las 3 de la tarde, donde encontrarán una persona que les dará los pormenores indispensables. o2-15p

LIBRERIA.

Catálogo de libros que se encuentran en la almoneda

G

Olendorff, gramaticas inglesas y francesas 1 tm. 50$; Urculló. id. id. 10$; Salvá idem castella 1 tm. 20$; Galeria de la literatura española 1 tm. 30$; Chantreau, Gramática francesa reformada 1 tm. 15$; Guia de forasteros de Madrid 1 tm. 15$.

M

Marianas, Historia de España 3 ts. en uno 200$; Idem de la compañia de Jesus 7 ts pasta fina 100$, Lamartine Id. de los Girondinos 5 ts. pasta nueva 140$; Funes, Idem de Buenos Aires 2 ts. 50$; Idem universal en portugués 5 ts con láminas 100$; Cortada, Id. de Portugal 1 tm. 50$; Idem de Malta y Cerdeña 1 tm. 50$; Id. de Alemania 2 ts. 100$; Idem de Persia 1 tm. 50$; Idem de Suiza y los paises bajos 1 tm. 40$; Id. de Polonia 1 tm. 40$; Id. de las misiones católicas 1 tm. 20$; Delvain, id. de la revolucion francesa 6 ts. 90$; Idem natural 1 tm. con láminas 25$; Id. de la milicia nacional de España 1 tm 20$ Higrologia del cuerpo humano 1 tm. 10$

(Continuará.)

Memorandum ó libro de apuntes se ha perdido uno y se darán cien pesos de gratificacion al que lo devuelva en el paseo Julio núm. 75.

EL HERMINIO

DE LA

NUEVA TROYA,

Por Laurindo R. Lapuente.

Se ha publicado la primera parte de la novela histórica contemporánea que lleva ese título—consta de 40 páginas en 4.º, y contiene lo siguiente:

Capítulo I Odio de Rosas al Estado Oriental.—II Una de las familias emigradas. III Presidencia de Oribe—IV El amor y la guerra. V Ensayos del virtuoso Oribe.—VI Reina el amor.—VII Batalla del Arroyo Grande—VIII Venció la guerra.—IX Preparativos de defensa.—X Oribe en el Cerrito.

Se reciben suscriciones y se vende, en la libreria Central de Lucien é hijo, calle de la Victoria núm. 19.—Precio de cada parte, 5 pesos.

Las Provincias de la Confederacion Argentina y Buenos Aires, descripcion general de estos paises bajo su aspecto geográfico, histórico, comercial ó industrial y bajo el de la colonizacion, por A. de Belmar. Esta interesante obra, escrita é impresa en frances consta de un tomo de 150 páginas en 4.º y se vende por el módico precio de 10$, en la libreria de Real y Prado, calle Santa Rosa, esquina á San Francisco, frente al papel sellado.

Periódicos Nacionales.

El NACIONAL ARGENTINO, del Paraná.
La CONFEDERACION, del Rosario.
El URUGUAY de Entre Rios.
La OPINION, de Corrientes.
El IMPARCIAL de Córdoba.
El DIARIO, de idem.
ECO DEL NORTE, de Tucuman.
El COMERCIO, de Salta.
La CONSTITUCION, de Mendoza.
El CONSTITUCIONAL, de idem.
El GRITO.

En esta oficina calle de Representantes, núm. 113, está abierta la suscricion á todos estos periódicos, como á toda publicacion que se haga en las Provincias Confederados.

PAQUETES A VAPOR

Para San Nicolas y Rosario.

SOLAMENTE PASAGEROS.

Paquete á vapor

CORZA.

Saldrá para los arriba mencionados destinos todos los MARTES á las 11 en punto de la mañana admite solamente pasajeros á quienes ofrece esmerado trato.

TARIFA:

Pasageros de cámara para S. Nicolas 18 pat.
Id. " " el Rosario 24 "
Id. de proa para San Nicolas 9 "
Id. " " el Rosario 12
Metálico, oro ½ p. $ plata ⅛ p. $.

Toda encomienda pagará su correspondiente flete, y no se recibirá ninguna que no lleve su correspondiente rótulo espresando su destino. El equipage de cada pasagero de cámara no debe esceder de cuatro (4) arrobas de peso; el de los de proa consistirá de un baul y un colchon. Todo lo que exceda de estos equipages, pagará á razon de dos (2) reales fuertes por arroba. La correspondencia se recibirá en la agencia hasta las 10 de la mañana del dia de salida.

[illegible] ningun pasagero sin boleto. Tampoco se devolverá el dinero á ningun pasagero que por su culpa no se halle á bordo á [illegible] la salida del vapor; los boletos serán validos para el siguiente viage solamente, y eso haciéndolos anotar con anticipacion en la Agencia.

[illegible] de este vapor á San Nicolas de los Arroyos, son: Los miércoles á las 2 de la tarde, aguas arriba, y los viernes á las 3 de la tarde, aguas abajo. Demorará un cuarto de hora en el puerto para recibir y dejar los pasageros y correspondencia.

Tomará pasageros en su tránsito siempre que se le haga una señal reconocido, como [illegible] de noche y una bandera [illegible]

Para mas informes, ajuste de pasages, etc. [illegible] á la agencia de [illegible] Reconquista, 54. [illegible]

Para San Nicolas y Rosario.

Pasageros y carga.

EL VAPOR AMERICANO

ASUNCION

Capitan Alberto Blenholm.

Saldrá todos los sábados á las 11 en punto de la mañana y del Rosario para San Nicolas y Buenos Ayres los dias jueves sin falta á las 11 en punto de la mañana, debiendo los pasageros embarcarse con la anticipacion conveniente. El equipage de cada pasagero no pasará de 4 arrobas y lo que pasase pagará 4 reales fuertes por cada arroba. No se devolverá el dinero á los pasageros que por su negligencia no esten abordo á la hora de salir el vapor, pero los boletos de pasage serán trasferidos por el siguiente viage, siempre que ellos fuesen anotados en la Agencia antes de la salida. No se admitirán boletos de pasage de viages anteriores.

TARIFA DE PASAGES:

San Nicolas . . . . . 18 pat.
Rosario. . . . . 24 "

Habiendo pasageros tocará en el puerto de Zárate pasage 10 patacones.

Pasageros de proa, medio precio.

El equipage de estos será cama y un baul, lo que pase pagará flete.

Flete sobre el oro. . . . ½ p. $.
Id. sobre la plata. . . . ⅛

Nota.—No se admiten pasageros sin boletos.

Cada encomienda chica pagará un patacon y si son abultadas en proporcion. No se admitirá abordo ninguna clase de combustible, como son pólvora, fósforos, espíritus, vitriolo, etc. y en caso que se encontrasen serán arrojados al agua sin responsabilidad del buque.

Cualquier cantidad de metálico siendo menos de 250 patacones, pagará un patacon de flete. No se firmarán conocimientos por menos de un patacon sunque el flete importe menos. La correspondencia se recibirá hasta las 9 del dia de salida en la Agencia de

Henrique Dowse.

Calle Piedad, [illegible]

COMPAÑIA ARGENTINA.

CARRERA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES.

El vapor nacional

CONSTITUCION

Comandante Simon Fidanza.

Saldrá de aquí todos los sábados á las cuatro de la tarde y regresará todos los jueves por la mañana.

Admití á pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades, las cuales están garantidas por el buen trato y conocido carácter de su comandante.

Tambien admite carga á flete, proporcionando á los cargadores su pontual recibo por la regularidad de las salidas y llegadas de este vapor, y los recientes arreglos que ha establecido su comandante, quien con su larga esperiencia y práctica, ha procurado evitar las dificultades que trababan en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

TARIFA:

Pasageros de cámara	8	patacones
Id. de proa	4	id.
Carga. Efectos secos	4	id. por 40 p. cúb.
Id. de peso	½	real fuerte p. arr.
Pipas	2 ½	patacones cada una
Oro	½	p. $.

No se admitirá carga á bordo sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes. La carga será descargada por las lanchas del buque, por cuenta y riesgo de los consignatarios, y sin aumento en los precios de lanchage que están establecidos. Para mas pormenores sírvanse ocurrir al escritorio de sus agentes.

BERNAL Y CARREGA,

Reconquista, 55.

NOTA.—La correspondencia que se traiga á la Agencia será recibida solamente hasta las 3 y media del dia de salida.

Toda encomienda y exceso de equipage pagará flete correspondiente.

Ocho arrobas de equipage cada pasagero de cámara.

Cuatro idem idem de proa.

Para la Asuncion del Paraguay.

Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Bella Vista y Corrientes.

CARGA Y PASAGEROS.

El vapor paquete nacional

ALMIRANTE BROWN.

Este vapor que ha sido completamente carenado y es reforzado en su máquina, a mas de habersele dado mayores comodidades para pasageros, está listo para ponerse á la carga en su carrera de paquete entre este puerto y el de la Asuncion del Paraguay, haciendo escala en los puertos arriba expresados, saldrá el . . . . á las 10 de la mañana.

TARIFA,

Pasajeros de cámara...	á San Nicolas	$ 18	De proa	$ 9.
	al Rosario	" 24		" 12.
	al Parana	" 32		" 16.
	á Corrientes	" 48		" 24.
	á Bella Vista	" 60		" 30
	á la Asuncion	" 80		" 40.

CARGA.

Por tonelada.		Por tonelada.	
Para Sa. Nicolas	$ 8	Para Bella Vista	$ 14
" el Rosario	" 12	" Corrientes	" 16
" el Parana	" 14	" la Asuncion	" 18

Los pasageros para Corrientes y Paraguay serán preferidos hasta dos dias antes del de salida, lo que se advierte para que ocurran por sus boletos con anticipacion.

No se admitirá abordo carga sin órden, ni pasajero sin boleto, de los agentes.

El equipaje de los pasajeros de cámara de 4 @, y el de los de proa de un baul y un colchon. Lo que exceda pagará flete.

No se admitirá abordo ninguna clase de combustibles como son: pólvora, vitriolo, fósforos &a., y en caso de encontrarse alguno abordo será arrojado al agua sin responsabilidad ninguna.

No se devolverá el dinero de pasaje á ninguna persona que no se halle abordo en tiempo para seguir viaje.

Toda encomienda pagará flete y no se recibirá sin que lleve su correspondiente rótulo y destino.

La carga se recibirá hasta las 12 del dia antes del de salida y las encomiendas en la agencia hasta la víspera. La correspondencia hasta las 9 de la mañana del dia de salida.

Para mas informes, ajuste de carga y pasajeros, etc., sírvanse ocurrir á la agencia de

BERNAL Y CARREGA. Reconquista, 55.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. José Rabasa, ya sean como herederos ó como acreedores, para que dentro del término de de treinta dias desde la publicacion del presente, comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones y por la oficina á cargo del escribano que firma, en la intelijencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 15 de 1857.

Victoriano Vila.

Escribano público.

De órden del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de octubre, de una casa situada en la calle del Parque, cuartel 8, Parroquia de la Piedad, perteneciente á D. Pedro Moyano compuesto su terreno de 4 varas de frente al sud y 70 de fondo, con 3 piezas de rancho con techo de paja, y una pared de ladrillo al frente de la calle; tasada en la cantidad de 29,500 ps. moneda corriente. La persona que se interese puede ocurrir á la oficina del que firma á imponerse de su tasacion.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1857.

Mogrovejo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se han de hacer almonedas y remate, en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del corriente setiembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Ildefonso Rodriguez, situada en la calle del General Lopez formando esquina á la de Entre Rios, edificada en terreno de 17¼ varas de frente al Sud y 60 de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 87, 881 pesos mjc. Los que se interesen por su tasacion y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Mariano Cabral, donde se les pondrán de manifiesto.

Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1857.

Jorge Ballesteros.

Escribano de despacho.

De órden del Sr. de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José A. Acosta, se cita, llama y emplaza á D. José de las Nieves para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezca ante el escribano que firma y oficina de D. Miguel Mogrovejo á ser notificado de decreto recaido en el espediente promovido por D. Felipe de los Santos, representando á su esposa Da. Mercedes Loyza pidiendo la reduccion á escritura pública de un convenio extrajudicialmente.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1857.

Godoy.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante Octubre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. José Mario Yedros, sita en la calle de Talcahuano, cuartel 15 parroquia del Socorro, cuyo terreno se compone de 8½ varas de frente al Oeste y 88 de fondo, tasada en la cantidad de 22,500$ mlc. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir ante el escribano que suscribe para imponerse de sus tasaciones.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1857.

Silva.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante octubre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Pedro aguilar, situada en la calle de Santa Fé, cuartel 15, Parroquia del Socorro, edificada en terreno de 17¼ varas de frente al norte, y 60 de fondo, tasada en la cantidad de 65,500 pesos mjc. Los que se interesen por su tasacion y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde se le pondrán de manifiesto.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1857.

Mariano Cabral.

Escribano público de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, en la última tarde de los dias 1, 2 y 3 del mes de Octubre próximo, bajo las galerias de la casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate, á quien mas diere, dinero de contado, de una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Mercedes Diaz, Da. Mercedes Aguirre y D. Estanislao Figueroa, situada en la calle de Santa Clara, formando esquina á otra sin nombre, cuartel 24, haciendo cruz en la esquina por la parte del fondo con el cementerio Ingles, y lindera con otra finca de la testamentaria de D. Nicolas Nuñez, de estension de 70 varas de frente al norte y 70 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 44,429 pesos mjc. Por mas pormenores, las personas que se interesen en su compra, ocurran al escribano orijinario, por la escribania de D. José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1857.

Joaquin Giménez.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se cita, llama y emplaza á los herederos ab-intestato del finado Dr D. Gregorio Tagle para que en el término de treinta dias comparezcan por el oficio del que firma á recibirse del traslado que se les ha conferido á solicitud del Agente Fiscal de lo civil.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1857.

Mogrovejo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á la testamentaria de Da Teresa Herrera, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan á deducirlo ante su juzgado, y oficina del escribano D. Mariano Cabral; bajo apercibimiento que de no verificarlo asi les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1857.

Jorge Ballesteros.

Escribano de despacho

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instan[illegible]

Editor responsable—

S. Hipólito Gauthier.